



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, diecinueve (19) de AGOSTO de 2020

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez el proceso VERBAL DE PERTENENCIA, seguido por **PEDRO MODESTO PUMAREJO VEGA** contra **ROSA LEONOR CASTRO DE MAESTRE, LETICIA ARIZA DE MAESTRE Y PERSONAS INDETERMINADAS**, para lo de su cargo y aún no se han fijados agencias en derecho.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Fíjese las agencias en derecho a favor del demandante en la suma de **\$8.500.000.00** e inclúyase en la liquidación de costas.

CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

SECRETARIA.- diecinueve (19) de agosto de 2020

En la fecha se procede a realizar dentro del proceso de la referencia la liquidación de costas así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$8.500.000,00
GASTOS DE NOTIFICACIONES	\$42.000,00
GASTOS HONORARIOS AL PERITO.....	\$2.120.000,00
TOTAL.....	\$10.662.000,00

SON: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L..

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

De la anterior liquidación de costas córrase traslado por el término de tres (3) días a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA

Juez